Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 284 /15

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM - ID Nº 288407"".----------

Asunción, 06 de abril de 2015.-

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 251/15, de fecha 31 de marzo de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el informe de evaluación de la Contratación Directa Nº 03/15 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón con Contrato Abierto – Ad Referendum" – ID Nº 288407", de fecha 12 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".-----

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el objeto de gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa, de fecha 27 de febrero de 2015 y el Informe de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa de fecha 12 de marzo de 2015 respectivamente, en donde dice: "En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el artículo 28º "Adjudicación", el Artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación en las DDLC 4 "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL" se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer, la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa TELEXPAR S.R.L. con RUC Nº 80025739-1, por monto total a contratar de Gs. 71.655.000 (guaraníes setenta y un millones seiscientos cincuenta y cinco mil) conforme a las cantidades máximas presentadas...".----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, por Dictamen Nº 375/2015 de fecha 30 de marzo de 2015, emitió su parecer que se verifica la observancia de las disposiciones de la Ley 2051/03 que regulan el proceso de Contratación Directa.--

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 284 /15

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM - ID Nº 288407"".----------

Asunción, 06 de abril de 2015.-

-2-

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** conforme al artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Nº 03/2015 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón con Contrato Abierto" – Ad Referéndum - ID Nº 288407", de acuerdo al Informe de Evaluación de fecha 12 de marzo de 2015, a la empresa TELEXPAR S.R.L. con RUC Nº 80025739-1, por un monto total a contratar de Gs. 71.655.000 (guaraníes setenta y un millones seiscientos cincuenta y cinco mil), conforme a las cantidades máximas presentadas y de acuerdo al siguiente detalle:

								TELEXPAR S.R.L.	
ITEM	BIEN	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	BOBINA DE PAPEL PARA MÁQUINA DE CALCULAR	unidad	Paq. de 10 un.	100	200	Riopel	Nacional	8.800	1.760.000
2	CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS: ARQUIPELES	unidad	unidad	5.000	10.000	Riopel	Nacional	2.490	24.900.000
3	CARTULINA TAMAÑO OFICIO	unidad	unidad	1.000	2.000	Ripasa	Brasil	650	1.300.000
4	CARTULINA TAMAÑO OFICIO	unidad	unidad	1.000	2.000	Ripasa	Brasil	650	1.300.000
5	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	unidad	unidad	250	500	Riopel	Nacional	11.900	5.950.000
6	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS	unidad	unidad	250	500	Riopel	Nacional	18.500	9.250.000
7	PAPEL PARA FAX	unidad	rollo	150	300	FAXROLL	Nacional	5.300	1.590.000
8	CUBO DE NOTAS	unidad	block	500	1.000	Riopel	Nacional	4.500	4.500.000
9	SOBRE	unidad	unidad	1.000	2.000	Ipecol	Brasil	135	270.000
10	SOBRE	unidad	unidad	500	1.000	Riopel	Nacional	750	750.000
11	SOBRE MANILA	unidad	unidad	1.000	2.000	Ipecol	Brasil	780	1.560.000
12	SOBRE MANILA	unidad	unidad	1.000	2.000	Ipecol	Brasil	389	778.000
13	SOBRE MANILA	unidad	unidad	500	1.000	Ipecol	Brasil	317	317.000
14	SERVILLETAS DE PAPEL	unidad	paquete	500	1.000	Maxim	Brasil	1.850	1.850.000
15	CARTULINA LISA	unidad	pliegos	500	1.000	Ripasa	Brasil	4.580	4.580.000
16	BLOCK PARA NOTA	unidad	block	1.000	2.000	Eagle	China	1.900	3.800.000
17	BLOCK PARA NOTA	unidad	block	1.000	2.000	JINXIN	China	3.600	7.200.000
								TOTAL GS.	71.655.000

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 284/15

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM - ID Nº 288407"".----------

Asunción, 06 de abril de 2015.-

Art. 2º **AUTORIZAR** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Abog. ATILIO GUERRERO
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA GENERAL

GUILLERMO SOSA FLORES
MINISTRO